

INFORME DEL COMISARIO

20 DE AGOSTO DEL 2016

Sres.

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DR SOLUTIONS S.A

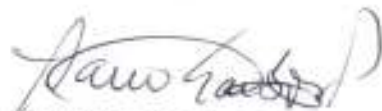
Presentes.-

En cumplimiento a la gestión de como Comisario de la Compañía DR SOLUTIONS S.A sometido a las disposiciones estatutarias y a los artículos. 231 y 274 de la Ley de Compañías vigente, presento a la Junta General de Socios el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre anterior, que resumo de la forma siguiente.

- 1.- He revisado el Balance de Situación y de resultados de la compañía, al 31 de diciembre del 2015, estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Juntas Generales.
- 2.- En mi opinión el estado financiero de la Compañía Dr solutions S.A que he examinado esta acorde a los registros financieros y sus operaciones entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas NIIF para PYMES, vigentes en este país.
- 3.- De igual manera informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados, para la clase de actividad que desarrolla.
- 4.- Finalmente he dado cumplimiento en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y considero que la Compañía a esta fecha se encuentra ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las ordenes de los señores Socios para cualquier inquietud atenderles sobre el presente informe.

Atentamente,



Abg. Dario Galbor Prieto

CI. 0910073063

REG. 6111

COMISARIO